



Universidad Nacional del Callao

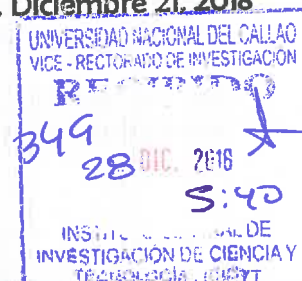
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 21, 2018

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 064-2018-VRI. Callao, Diciembre 21, 2018.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 23 de Noviembre del 2018 mediante el cual el profesor **ECON. LUIS MIGUEL SOSA SOSA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: HERRAMIENTAS DE FINANZAS INTERNACIONALES CON CASOS DE APLICACIÓN**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº728-2016-R del 08 de Setiembre de 2016, fue aprobado el Proyecto de investigación del profesor **ECON. LUIS MIGUEL SOSA SOSA** titulado «**TEXTO: HERRAMIENTAS DE FINANZAS INTERNACIONALES CON CASOS DE APLICACIÓN**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de Agosto de 2016 al 31 de Julio de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0414-2018-D/FCE del 07 de Diciembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: HERRAMIENTAS DE FINANZAS INTERNACIONALES CON CASOS DE APLICACIÓN**» desarrollado por el profesor **ECON. LUIS MIGUEL SOSA SOSA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 016-2018-UI/FCE del 28 de Noviembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0247-2018-CF/FCE del 07 de Diciembre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ECON. LUIS MIGUEL SOSA SOSA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 162-2018-ICICYT-VRI del 19 de Diciembre de 2018, recepcionado el 20 de Diciembre de 2018, indica que el expediente del profesor **ECON. LUIS MIGUEL SOSA SOSA** , cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: HERRAMIENTAS DE FINANZAS INTERNACIONALES CON CASOS DE APLICACIÓN**» presentado por el profesor **ECON. LUIS MIGUEL SOSA SOSA** .
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación